

## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 7 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00173

Auto No. 1770

---

En referencia al correo electrónico allegado por la Cámara de Comercio de Cartago, se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por esa entidad donde informan que no registran la medida cautelar decretada.

**Notifíquese,**

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 119 de 8  
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria